



Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 24 de junio de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título "Becas de colaboración en el Gabinete de Comunicación UCLM" (BDNS Identif 840828) de fecha 17 de junio de 2025.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 15 de julio de 2025.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración a las candidatas que aparecen recogidas en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.


Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Cuenca, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
P.D. LA DELEGADA DEL RECTOR PARA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Azahara Cañedo Ramos

ID. DOCUMENTO	DWAAqmy8r4	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CAÑEDO RAMOS AZAHARA		23-07-2025 14:21:00	
 DWAAqmy8r4			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIOA	
Nombre	Paula López García del Pino
NIF	***3201**
Puntuación:	6,7 puntos
Período disfrute	De 15/09/2025 al 31/07/2026 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	480 €
Horas semanales	22,5 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	0005001/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	0005001/422D/160
Destino	Gabinete de Comunicación UCLM
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)


BENEFICIARIO/A	
Nombre	Myriam Mendoza Estrada
NIF	***7318**
Puntuación:	6,66 puntos
Período disfrute	De 15/09/2025 al 31/07/2026 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	480 €
Horas semanales	22,5 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	0005001/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	0005001/422D/160
Destino	Gabinete de Comunicación UCLM
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

No se contemplan suplentes

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

No hay excluidos/as

ID. DOCUMENTO	DWAAqmy8r4		Página: 2 / 2
FIRMADO POR	CAÑEDO RAMOS AZAHARA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		23-07-2025 14:21:00	
 DWAAqmy8r4			